

149989

149989

U



MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN JUGUETE INFANTIL".

=====

A nombre de : DON JORGE MARTIN ZURDO.

Residente en : MADRID, Dr. Cortezo, 12.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



Este Modelo de Utilidad tiene por objeto la protección de un juguete infantil, de especiales características, con el que se consigue al mismo tiempo que un entretenimiento apto para la edad del jugador, un ejercicio físico de notable interés, toda vez que con el empleo de dicho juguete se ejercitan ambas piernas así como se adquiere el preciso equilibrio y coordinación de reflejos que requiere el uso del mismo.

En esencia, este juguete está constituido por una pelota sujeta por medio de un cordón o similar a un aro susceptible de acoplarse a un tobillo del jugador, siendo este cordón de longitud suficiente para que al girar el aro sobre dicho tobillo, por el peso de la pelota y el efecto de la fuerza centrífuga, el citado cordón haya de pasar forzosamente bajo el pie contrario, con lo que para jugar con este juguete, es necesario saltar cada vez que el cordón pasa por el lugar de la pierna contraria, al tiempo que con la pierna en que se sujeta el aro, es preciso dar un movimiento de giro y traslación suficiente para que en el conjunto se produzca el efecto citado de centrifugación sobre la pelota existente en el extremo del cordón.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación ex-



clusiva del mismo en toda España.

30.- A continuación se hará una detallada descripción del juguete que se cita, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

35.- En dicho plano se ilustra una vista general del juguete, en perspectiva.

40.- Según el ejemplo de ejecución representado, el citado juguete infantil, está constituido por un aro 1 de material flexible y suave, tal como plástico o similar abierto en un punto, y presentando uno de los extremos 2 un taladro 3 para paso y amarre de un cordón 4, que de dicho extremo pasa al contrario 5 atravesándole por otro orificio similar y quedando libre posteriormente, para después de una cierta longitud, quedar unido a una pelota 6 de dimensiones y peso adecuado a cada caso.

45.- Este juguete, que queda totalmente comprendido en la anterior descripción, permite que conforme a la constitución del mismo, pueda acoplarse el aro 1 en el tobillo del jugador, sin obstáculo alguno ya que puede ampliarse el diámetro sin dificultad, pues el mismo cordón 4 sirve de elemento de unión, y al correr a través del taladro del extremo 5 puede abrirse dicho aro cuanto sea necesario.

55.- Una vez colocado el aro 1 en el tobillo de una de las piernas del jugador, mediante el movimiento de traslación y giro que se proporcione a éste, se logra un efecto de fuerza centrífuga por la masa de la pelota 6, que hace que el aro



rote sobre la pierna que le activa, al tiempo que por la longitud de dicho cordón 4 se obtiene el paso del cordón y pelota bajo la pierna contraria, obligando a saltar cada vez que dicho paso se produce.

- 60.- El ejercicio correspondiente de impulsión del cordón con la pelota, combinado con el de salto con la pierna contraria, supone un juego, en el que se obtienen efectos de coordinación de reflejos, de actividad muscular en una y otra pierna y de adiestramiento y entretenimiento de gran importancia, tanto desde el punto de vista físico como de simple distracción.

- 65.- La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.
- 70.-

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

**REIVINDICACIONES.**  
=====

- 75.- 1ª.- Un juguete infantil, caracterizado por estar constituido por un aro de material flexible y elástico, abierto por un punto de su periferia, en el que se fija un extremo de un cordón que posteriormente pasa por un taladro existente en el extremo contrario de dicha abertura para continuar hacia el exterior y terminar en una esfera de peso adecuado, para poder originar un efecto de fuerza centrífuga suficiente, al girar el aro, que mantenga al cordón en tensión.
- 80.-

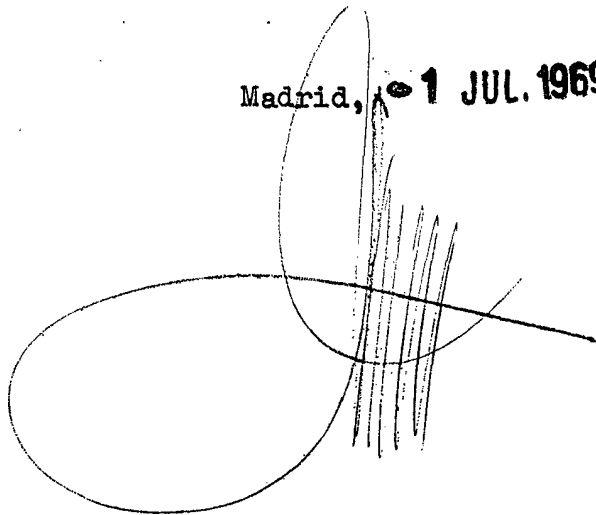
2ª.- Un juguete infantil, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el aro, es susceptible de



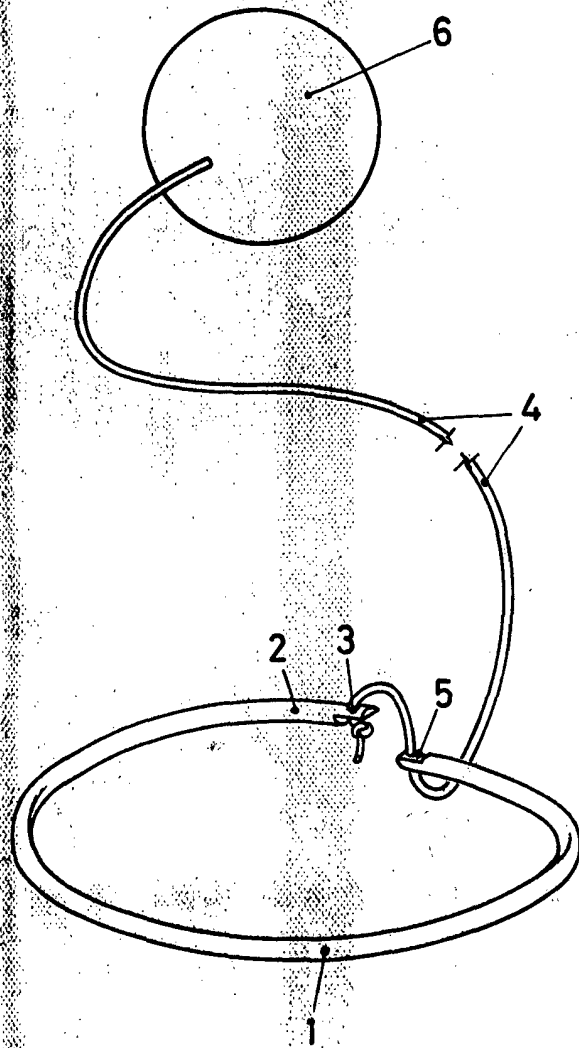
- 85.- acoplarse sobre el tobillo de una de las piernas del jugador, abriendo su diámetro en lo preciso mediante la articulación de cordón sobre un extremo y paso por el orificio del contrario, tendiendo la misma fuerza centrífuga originada por el movimiento de rotación y traslación en la pierna en
- 90.- que se acopla, el efecto de cierre del aro hasta hacer coincidir los extremos abiertos.

3ª.- "UN JUGUETE INFANTIL".

Madrid, 1 JUL. 1969



51 JUL 1969



MADRID, 51 JUL. 1969  
P.A.

